



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado N°: 1600ORC-2023-0009121-EE-001
No. Caso: 699069
Fecha: 13-07-2023 22:21:18
TRD:
Rad. Padre: 1600ORC-2023-0007509-ER-000

Señor
ANÓNIMO

ASUNTO: Respuesta Anónimo radicado 1600ORC-2023-0007508-ER-000

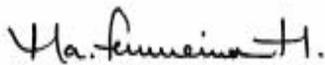
Respetado Señor,

Gracias por comunicarse con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC. Somos la máxima autoridad en regulación, producción y articulación de la información geográfica, catastral y agrológica del país.

En atención a su solicitud, recibida el 16 de junio del 2023, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC le informa que los temas relacionados con escrituras públicas, registro de escrituras públicas, medidas cautelares y limitaciones al dominio de bienes inmuebles, y en general los asuntos relacionados con el servicio público registral inmobiliario del país, es competencia de la Superintendencia de Notariado y Registro a través de las Notarías y de las Oficinas de Registro e Instrumentos Públicos.

Esperamos haber atendido de manera satisfactoria su solicitud.

Atentamente.



MARIA ALEJANDRA FERREIRA HERNANDEZ
JEFE DE OFICINA
Oficina de Relación con el Ciudadano
Proyectó: LAURA CRISTINA INFANTE GARCIA
Elaboró: LAURA CRISTINA INFANTE GARCIA